

RETIRO 15 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 230

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N° 176 de fecha 10.01.2018, de la I. Municipalidad de Retiro, declara desierta licitación 3024-3-L118 Materiales Deportivos Escuela Santa Delfina ya que no se presentaron ofertas.
8. Según Solicitud N°122 de Profesora Encargada de Escuela Santa Delfina, con fecha 20.12.2017

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de adquirir implementación deportiva necesaria y suficiente del Proyecto "Mi escuela entretenida", con cargo a Movámonos por la Educación Pública 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° **AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **DANIELA DE LOS ANGELES MAJUL CONCHA RUT 17.091193-8.** Por "adquisición de implementación deportiva necesaria y suficiente del Proyecto "Mi escuela entretenida", con cargo a Movámonos por la Educación Pública 2017., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$238.000 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a los siguientes ítems presupuestarios:

29.05.999 Otros

\$831.521

29.04 Mobiliario y otros

\$391.955

Por un monto de \$1.223.476 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL SEPULVEDA MOLINA
 ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
 AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)